



"Año de la Diversidad Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 002 DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2016

CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

En el anfiteatro de Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, ubicado en Avenida Nicolás de Piérola Nº 351, segundo Piso Pabellón D, Lima, siendo las 04 de la tarde del día miércoles 24 de febrero del 2016, se reunió el Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Federico Villarreal, con el quórum reglamentario, con la concurrencia de los siguientes consejeros:

CONSEJEROS DOCENTES

Dr. CARLOS VICENTE NAVAS RONDÓN. Decano

Dr. WALTER MAURICIO ROBLES ROSALES. Docente.

Dra. MARIA DEL PILAR DOLORES TELLO LEYVA. Docente.

Dr. JESUS ANTONIO RIVERA ORE. Docente.

Dr. JUAN ABRAHAM RAMOS SUYO. Docente.

Dra. LUZ DEL CARMEN IBAÑEZ CARRANZA Renunció.

Dr. ECKERMAN PANDURO ANGULO. Docente.

Dr. JUAN CARLOS JIMENEZ HERRERA. Docente.

Lic. LUIS ALBERTO MATOS ZUÑIGA. Docente.

Dr. JOSE VIGIL FARIAS. Docente.

Abog. MAURO FLORENCIO LEANDRO MARTÍN. Docente.

Dra. MARTHA ROCIO GONZALES LOLI. Docente.

CONSEJEROS ALUMNOS:

HEBER GREGORIO RICRA MAYO, Alumno.

ONEL CORDOVA CALLE, Alumno.

ESTEFANY ALEXANDRA CABALLERO HUIMAN. Faltó

WENDOLIN AZOR LORENA QUISPE JESUS. Faltó.

ANDREA NATALIA TORRES CASTILLO. Justificó su asistencia.

STACY HILLARY MALDONADO VELASCO. Alumno.

El señor Decano dio inició la sesión de Consejo, previa verificación del quórum estatutario.

I. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

Se aprobó el acta de la sesión anterior sin observaciones.

II. INFORMES:

1. El señor Decano, Dr. Carlos Navas Rondón informó que se ha hecho cambios en las Direcciones de Escuela de Derecho y Ciencia Política, designando en la Escuela de Derecho al Dr. Juan Abraham Ramos Suyo y como encargado de la Escuela al Licenciado Luis Alberto Matos Zúñiga. Asimismo ha encargado en la Dirección del Departamento de Ciencia Política al Abogado, Eduardo Arana Yza en lugar del Dr. Eckerman Panduro Angulo, todo ello en aplicación del artículo 101 del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal.
2. Asimismo informó el señor Decano, que se ha reestructurado diferentes Comisiones, y en especial la de Contratación Docente debido a los cambios hechos en las Direcciones de Escuela.
3. El señor Decano informó que ya se ha designado al Vicerrector Interino de Investigación en la persona de Justo Pastor Solís al no haber aceptado el cargo la Dra. Imelda Trancón.
4. También informó el señor Decano que la Asamblea Universitaria llevada a cabo en la fecha, ha designado a los miembros del Comité Electoral para la elección de Rector y Vicerrectores, elección que se llevará a cabo a partir del 15 de abril y culminará el 15 de mayo del presente año. De igual manera se realizarán las elecciones de Jefes de Departamento.
5. El señor Decano informó que la Comisión de Aniversario de los 50 años de creación de esta Facultad que preside el Dr. Víctor Taquiá Vila ya tiene elaborado el programa respectivo el mismo que se iniciará el 12 de abril próximo en el cual se ha considerado una serie de actividades académicas, culturales y deportivas.
6. El señor Decano informó que CEUCI ha realizado trabajos para cambio switches en las diferentes oficinas de esta Facultad y hecho las instalaciones respectivas para que los alumnos tengan wi fi en los patios de este local.
7. También informó que se va a contar con nuevos equipos telefónicos.
8. El señor Decano informó que las aulas donde se ha instalado equipos, contarán con rejillas de seguridad.



9. Asimismo informó el señor Decano que se va a adquirir 370 carpetas nuevas, las cuales ya están presupuestadas.
10. El Dr. Navas informó que se va a publicar en la página web de la Facultad todas las actividades que se van a realizar este año.

III. PEDIDOS:

1. El señor Decano pidió que este año la matrícula se haga en base a la capacidad de aulas en razón que en algunos casos los alumnos superan la capacidad de las aulas y en otros hay pocos alumnos. Propuso también el Dr. Navas que se de prioridad en la matrícula a los alumnos que se encuentran en el tercio superior. Al respecto el Dr. José Vigil sugirió que se tome en cuenta el ponderado. El Licenciado Mattos estuvo de acuerdo con la propuesta del Dr. Navas indicando que este tema merece un compromiso serio; propuso que el primer criterio a aplicar es el rendimiento académico, considerando primero a los del quinto superior y luego a los del tercio superior lo cual va a generar una sana competencia de los estudiantes. Luego la alumna Stacy Maldonado pidió que este criterio se aplique para el próximo año lo mismo que el alumno Hebert Ricra para que no sea una decisión abrupta. El Dr. Juan Carlos Jiménez propuso que se aplique para los alumnos del primer a tercer año. El Licenciado Matos dijo que no debe exceder de 75 alumnos por aula en base al informe del Jefe de Asuntos Administrativos, sugiriendo que los dos primeros años se matriculen para el turno mañana y los alumnos de tercero a sexto lo hagan para el turno tarde y noche para así tener capacidad de aulas, luego de lo cual **SE ACORDÓ:** Que los alumnos de primero a segundo se matriculen para el turno mañana, los alumnos de tercero a cuarto en el turno tarde y los de quinto y sexto para el turno noche, previa coordinación de los Jefes de Departamento Académico, de la Oficina de Planeamiento y de la Oficina de Servicios Académicos no excediendo la capacidad de las aulas aplicándose como primer criterio el rendimiento académico; primero los del quinto superior, luego los del tercio superior.
2. El alumno Hebert Ricra propuso que se de una solución al problema actual que tienen algunos egresados de esta Facultad que no inscribieron en su oportunidad sus prácticas pre profesionales, pero trabajan de alguna manera en el campo del Derecho. El Dr. José Vigil se aunó al pedido del alumno consejero precitado. La Secretaria Académica hizo referencia a la prohibición de convalidación existente en el Reglamento de Prácticas Pre Profesionales. Seguidamente el Dr. Carlos Navas informó que se ha designado una Comisión encargada de elaborar un proyecto de modificación del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales, proponiendo esperar a que dicha Comisión presente su informe y solucionar dicho problema. Sugirió también el Dr. Navas que en el Reglamento se considere tres horas diarias de prácticas y no seis para que los alumnos puedan desarrollar sus estudios con normalidad y que dichas prácticas se hagan a partir del tercer año de la carrera. Luego de un intercambio de ideas, **SE ACORDÓ:** Que la

Comisión encargada de hacer el proyecto de modificación del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales presente su informe en la próxima sesión de Consejo.

3. El Licenciado Luis Alberto Matos Zúñiga pidió se de una amnistía a los alumnos que han llevado curso de actualización profesional y que por haber estado cerrado la universidad no han podido titularse. El Dr. Eckerman Panduro dijo que tres egresados han tenido problemas por dicho motivo. Luego de un intercambio de ideas, **SE ACORDÓ:** Que el Dr. José Vigil Farías, como Jefe de la Oficina de Grados y Títulos informe respecto a los egresados de esta Facultad que han culminado el curso de actualización profesional y que han excedido el año después de terminado dicho curso y que hasta la fecha no se han titulado.

IV. **AGENDA:**

1. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL N° 045-2016-SA-FDCP-UNFV de fecha 18 de febrero del 2016 de Reestructuración de las Comisiones de Contratación Docente de la FDCP para el año 2016.

Al respecto, el señor Decano pidió se ratifique la resolución Decanal N° 045-2016-SA-FDCP-UNFV en la que se ha reestructurado las referidas comisiones sustentando en que se realizó cambios en las Direcciones de la Escuela de Derecho y la de Ciencia Política en las que se designó al Dr. Juan Abraham Ramos Suyo y al Licenciados Luis Alberto Matos Zúñiga, respectivamente, haciendo presente que en la Escuela Profesional de Ciencia Política no hay docentes principales que puedan ocupar el cargo de Director de Escuela, motivo por el cual, se ha encargado al Docente Asociado, Licenciado Luis Alberto Matos quien en la gestión anterior también ocupó la Dirección de esa Escuela.

No habiendo observación alguna de parte de los señores consejeros, **SE ACORDÓ:** RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 045-2016-SA-FDCP-UNFV de fecha 18 de febrero del 2016 que dispuso reestructurar las comisiones designadas mediante Resolución Decanal N° 018-2016-SA-FDCP-UNFV del 17 de enero del 2016 para planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar el Proceso de Contratación de Docentes y Jefes de Práctica 2016 de los Departamentos Académicos de Ciencias Jurídicas y Ciencia Política, siendo su conformación la siguiente:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS JURÍDICAS:

- Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera
Director del Departamento Académico de Ciencia Jurídica
Presidente
- Dr. Juan Abraham Ramos Suyo
Director de la Escuela Profesional de Derecho
Miembro
- Dra. Martha Rocío Gonzales Loli
Miembro
- Dra. Rosa Marlenne Sánchez Sánchez
Miembro
- Alumno Hebert Gregorio Ricra Mayo
Veedor

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIA POLÍTICA:

- Abog. Eduardo Arana Ysa
Presidente



- | | |
|---|---------|
| Director (e) del Departamento Académico de ciencia Política | |
| • Lic. Luis Alberto Matos Zúñiga | Miembro |
| Director de la Escuela Profesional de Ciencia Política | |
| • Abog. Carlos Mendoza La Rosa | Miembro |
| Jefe de la Oficina de Práctica Pre Profesional SECIGRA | |
| • Lic. Alberto Edmundo Espinoza Castellares | Miembro |
| • Alumno Onnel Córdova Calle | Veedor |

2. RACIONALIZACION DOCENTE 2016:

El Director del Departamento de Ciencia Jurídica, Juan Carlos Jiménez informó que casi todos los docentes ordinarios van a conservar los cursos y horarios que han dictado el año pasado. Por su parte el Director de Escuela de Ciencia Política, informó por el Director del Departamento de Ciencia Política, Eduardo Arana, que para la racionalización se seguirá con el mismo criterio del año pasado respecto a los docentes ordinarios y en relación a los docentes a contratar, se contratará los cursos que los docentes ordinarios no pueden dictar.

Asimismo informó el Licenciado Matos que se tenga presente ocho plazas para la contratación de docentes de Ciencia Política (6 docentes auxiliares 8 horas, 1 docente auxiliar 10 horas y un docente auxiliar tiempo completo, lo que fue aprobado sin ninguna observación.

3. Expediente sobre examen de subsanación de la asignatura DPP516 TEORIA DE LA ESTRATEGIA a favor de la alumna Guisella Flor Porrás Canales de la Escuela Profesional de Ciencia Política, solicitada con Of.N°003-2016 EPCP- FDCP-UNFV y Prov. N° 0058-2016-D-FDCP-UNFV. Estando a la documentación que lo sustenta, **SE ACORDÓ: Autorizar a rendir el Examen de Subsanación de la asignatura de Teoría de la Estrategia, a la alumna GUISELLA FLOR PORRAS CANALES, de la Escuela Profesional de Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, designando para ello la siguiente comisión:**

N°	Miembros del Jurado para el Examen de Subsanación	Designación
01	Dra. María del Pilar Tello	Presidente
02	Lic. Alberto Edmundo Espinoza Castellares	Miembro
03	Lic. Luis Alberto Matos Zúñiga	Miembro

4. Expediente presentado por el Docente. Auxiliar tiempo parcial, Mag. **VICTOR JUBER MOSCOSO TORRES** quien solicita Licencia Sin Goce de Haber a partir del 1ro. de marzo hasta el 10 de abril del 2016 por estar postulando al Congreso de la Republica, remitido con Of.N°005-2016 OSA- FDCP-UNFV y Prov. N° 0169-2016-D-FDCP-UNFV. **SE ACORDÓ: CONCEDER** Licencia sin goce de haber al Mg. **VÍCTOR JUBER MOSCOSO TORRES**, por el periodo comprendido entre el 01 de marzo al 10 de abril del 2016.
5. Expediente para Título Profesional remitido con Of.N°095-2016 OGT- FDCP-UNFV y Prov. N° 0162-2016-D-FDCP-UNFV de la Bachiller:



Nº	Apellidos y Nombres	Especialidad	Folios	NT
01	Jiménez Medina Lilibeth Genise	Licenciado	56	9724

Estando a la documentación que lo sustenta, **SE ACORDÓ:** Otorgar, el Título Profesional de Licenciado en Ciencia Política, a la Bachiller **JIMÉNEZ MEDINA LILIBETH GENISE** y expedirle el Diploma correspondiente.

6. Expedientes (03) para otorgamiento de Grado de Bachiller en Derecho remitido con Of.N°062-2016 OGT- FDCP-UNFV y Prov. N° 0129-2016-D-FDCP-UNFV. Estando a la documentación que lo sustenta, **SE ACORDÓ:** Declarar Expedito y Otorgar el Grado Académico de Bachiller en Derecho a los siguientes egresados; por haber aprobado el cien por ciento (100%) del creditaje exigido, de conformidad con las normas vigentes:

Informe	Fecha	Egresado	Folios	Bachiller
015	05.02.16	Monge Zevallos Luis Rodrigo	21	Derecho
016	05.02.16	Merino Sánchez Carolina Angélica	21	Derecho
017	05.02.16	Villalba Reyes Claudia Judith	22	Derecho

7. Expedientes (07) para otorgar Título Profesional, remitidos con Of.N°060-2016 OGT- FDCP-UNFV y Prov. N° 0128-2016-D-FDCP-UNFV. Estando a la documentación que lo sustenta, **SE ACORDÓ:** Otorgar el Título Profesional de Abogado y de Licenciado en Ciencia Política según corresponda, a los Bachilleres en Derecho y en Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de esta Casa Superior de Estudios, siguientes, expidiéndosele el Diploma correspondiente.

Nº	Apellidos y Nombres	Especialidad	Folios	NT
01	Ríos Urbina Mery	Abogado	75	5948
02	Guerra Pimentel Héctor Jhon	Abogado	69	5742
03	Sánchez Sierra Sánchez Óscar Alan	Abogado	64	6316
04	Fonseca Ramos Iban Rodolfo	Abogado	71	8144
05	Castañeda Goycochea William Octavio	Abogado	58	5233
06	Charun Guzmán Carlos José	Abogado	60	5737
07	Estrella Prado Kathian Karina	Licenciado	59	83452

8. Expediente (06) para Título Profesional de Abogado, remitidos con Of. N°102-2016 OGT-DGP-UNFV y Prov. N° 0176-2016-D-FDCP-UNFV. Estando a la documentación que lo sustenta, **SE ACORDÓ:** Otorgar, el Título Profesional de Abogado a los señores Bachilleres en Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de ésta Casa Superior de Estudios siguientes: debiéndoseles expedir el Diploma correspondiente.

Nº	Apellidos y Nombres	Especialidad	Folios	NT
01	Morales Maguiña Omar Santiago	Abogado	67	11251
02	Pajares Gamarra Gerardo Manuel	Abogado	66	6895
03	Serrato Cherrres Betsie Marisel	Abogado	69	11250
04	Sifuentes Campos Richard Amadeo	Abogado	68	11216
05	Toribio Ortiz Joselu Sthefany	Abogado	69	10624



06	Arone Chuquiyaui Giovanna	Abogado	97	12076
07	Cruzado Pérez Dora Yesenia	Abogado	74	11607

9. Expediente para Reconocimiento de Matrícula y Notas del Periodo Académico 2010-G del alumno LEON ROJAS FELICIANO remitidos con Of.N°044-2016 OSA- FDCP-UNFV y Prov. N° 0172-2016-D-FDCP-UNFV. Estando a la documentación que lo sustenta, **SE ACORDÓ: AUTORIZAR el Reconocimiento de Matrícula y el Reproceso de las Actas definitivas de las asignaturas Derecho Procesal Constitucional y Acciones de Garantía, Derecho Industrial y Propiedad Intelectual y de Oratoria Forense, rectificando las notas del estudiante FELICIANO LEÓN ROJAS perteneciente a la Escuela Profesional de Derecho con código de matrícula 0008364874 como se detalla a continuación:**

Año	Código	Asignatura	Cred	Docente	Nota
2010-G	DPD407NA	Derecho Procesal Constitucional y Acciones de Garantía	04	Becerra Medina Miguel Enrique	15
2010-G	DPD407NA	Derecho Industrial y Propiedad Intelectual	04	Osorio Jara Gilberto	14
2010-G	DPD407NA	Oratoria Forense	04	Caciano Chiri José	15

10. Expediente para de Expedito del Grado Académico de Bachiller, remitido con Of.N°017-2016 OGT- FDCP-UNFV y Prov. N° 0101-2016-D-FDCP-UNFV. **SE ACORDÓ: Declarar Expedito y Otorgar el Grado Académico de Bachiller en Derecho al siguiente egresado; por haber aprobado el cien por ciento (100%) del creditaje exigido, de conformidad con las normas vigentes:**

Informe	Fecha	Egresado	Folios	Bachiller
006	29.01.16	Venturi Moquillaza Sandro Roberto	21	Ciencia Política

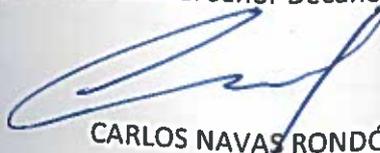
11. Expediente de reconocimiento de matrícula y reproceso de actas definitivas de 10 asignaturas del alumno Edwin Darío Salazar Vargas remitido con Proveído N° 0171-2016-D-FDCP-UNFV. Estando a la documentación que lo sustenta, **SE ACORDÓ: AUTORIZAR el Reconocimiento de Matrícula y el Reproceso de las Actas definitivas de las asignaturas mencionadas a continuación, rectificando las notas del estudiante EDWIN DARIO SALAZAR VARGAS perteneciente a la Escuela Profesional de Derecho como se detalla a continuación:**

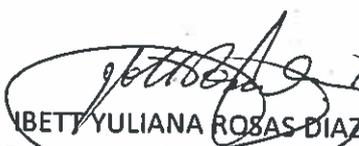
PER.	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRD	DOCENTE	NOTA
2012-A	DPD202MA	SOCIOLOGIA	03	CESAR MURILLO GALARRETA	15
2012-A	DPD209TD	ANTROPOLOGÍA	04	VICTOR PACHAS CUYA	16
2012-A	DPD210TD	DERECHO ECONÓMICO	04	JAIME TEJADA PALACIOS	15
2012-A	DPD301ND	DERECHO CONSTITUCIONAL	06	JOSE ESTELA HUAMAN	16
2012-A	DPD302ND	DERECHO CIVIL FAMILIA (LIBRO III)	06	GLADYS YOLANDA SARMIENTO	18

				ALBACETTI	
2012 -A	DPD3 03ND	DERECHO PROCESAL PENAL I	04	CARLOS NAVAS RONDÓN	14
2012 -A	DPD3 04TC	DERECHO MINERO	04	LUCIO LORGIO CAMARA SILVA	14
2012 -A	DPD3 06MD	PRACTICA DE DERECHO PENAL	03	SERGIO NOGUERA RAMOS	17
2012 -A	DPD3 09ND	DERECHO PENAL II	06	SERGIO NOGUERA RAMOS	18
2012-A	DPD310M B	DERECHO PROCESAL CIVIL I	04	CARLOS MANUEL VALDIVIA RODRIGUEZ	16

12. Expediente sobre autorización para reprocesamiento de pre acta y acta de evaluación DEPP410 Psicología Política en el Ciclo Vacacional 2015 Adelanto 2015-0, del alumno JULIAN RAMOS HILARIO. Oficio N 014-2016-EPCP-FDCP-UNFV Y Proveído 0190-2016-D-FDCP-UNFV. **SE ACORDÓ: AUTORIZAR** el Reproceso de la Pre Acta y Acta Definitiva de la asignatura DPP410 Psicología Política en el Ciclo Vacacional: adelanto 2015-0 y se incluya al alumno JULIAN RAMOS HILARIO con la nota aprobatoria de doce (12).
13. Carta de Renuncia de fecha 05.02.2016 de la Dra. Luz del Carmen Ibañez renunciando irrevocablemente al cargo electo de miembro del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política. **SE ACORDÓ: ACEPTAR** la renuncia presentada al Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política por la Magister LUZ DEL CARMEN IBAÑEZ CARRANZA, Docente Principal a Tiempo Parcial por las razones expuestas en su carta y de conformidad con el Artículo 20° literal a) de la Ley Orgánica del Ministerio Público que dispone; "no puede desempeñar cargos distintos al de su función fiscal".
14. PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE CURSOS EXTRACURRICULARES PARA EL AÑO 2016. Oficio 001-2015-DPBBSS-FDCP-UNFV del 02.12.2015 con informe favorable del Director de la Escuela Profesional de Derecho, Dr. Juan Abraham Ramos Suyo (Of. 003-2016-EPD-FDCP-UNFV del 22.02.2016. Estando a la documentación que lo sustenta, **SE ACORDÓ: Devolver a fin de que se reformule los cursos propuestos.**

Siendo las cinco y treinta de la tarde se dio por terminada la sesión, suscribiendo la presente acta el señor Decano y la Secretaria Académica que da fe.


CARLOS NAVAS RONDÓN
DECANO


BETTY YULIANA ROSAS DIAZ
SECRETARIA ACADEMICA